Seguimiento	X	Final	

Fecha:	24	de	octubre	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	249 del 30 de junio de 2022
Objeto del contrato:	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ
Valor del contrato:	CIEN MILLONES DE PESOS M.L. ($100.000.000)
Duración del contrato:	CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	TULIA IRENE RUIZ GARCÍA, Secretaria de Movilidad		
Por parte del contratista:	ALEXANDER QUINTERO SERNA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.947.924		
Lugar donde se realiza la reunión	**Despacho de la Secretaria de Movilidad**		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	**07:00**	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**08:00**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.	100%	Viene Cumpliendo con los productos establecidos en el estudio previo, numeral 2.3 de la siguiente manera: • Tiene para el servicio de la secretaría el vehículo grúa, de placas STY871 • El sistema hidráulico se encuentra en perfecto estado. • La grúa es de plataforma, con gato hidráulico y winche. • El Winche tiene capacidad de 8.000 libras de arrastre • Todo el equipo operacional para el cargue y descargue de vehiculó. • La grúa tiene capacidad mínima

		de carga de 2 toneladas. • La grúa tiene capacidad mínima de nueve (9) motos • La grúa tiene capacidad de un (1) vehículo tipo carro • La grúa posee doble llanta trasera, motor mínimo de 3.000 c.c., con frenos de aire. Dirección hidráulica, Cabina cerrada y sistema de luces de prevención (sirena; estacionarias, exploradoras, luces laterales del planchón).
2. Suministrar el equipo y el personal necesarios para ejecución del objeto contractual, bajo su propia cuenta y riesgo.	100%	Suministró el equipo y el personal apto para ejecución del objeto contractual, bajo su propia cuenta y riesgo.
3. Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad, conforme al procedimiento que establecerá la Ley	100%	Se garantizó el traslado de los 236 vehículos inmovilizados por los agentes de tránsito del lugar donde se cometió la infracción hasta el parqueadero autorizados por la Secretaría de Movilidad, conforme al procedimiento que establecerá la Ley, con la grúa de placa STY871
4. Realizar un inventario del estado general detallado del vehículo inmovilizado una vez se encuentre en la grúa y entregarlo en las mismas condiciones al encargado del parqueadero habilitado.	100%	Se realiza el inventario por operador de grúa y agentes de tránsito al momento de inmovilizar los vehículos, diligencian el documento propiedad del cliente (inventario) el cual es firmado por el agente de tránsito y el presunto infractor, donde se le entrega una copia para formalizar la entrega de los vehículos al parqueadero. Durante este mes se realizó la entrega de 203 vehículos inmovilizados en el vehículo grúa STY871 al parqueadero, en perfecto estado. Se deja constancia que los talonarios "Propiedad del Cliente", son papelería controlada, suministrada por la Secretaría de Movilidad, que contiene original (que se adjunta al comparendo original de custodia de la Secretaría), copia para el presunto infractor o contraventor y copia que entrega el de la grúa al parqueadero, quien tiene la custodia final del vehículo. El operador de la grúa no se queda con copia del documento "propiedad del cliente", por eso desde la supervisión se le exige que lleve una planilla, en el que indique fecha, placa vehículo inmovilizado, tipo de vehículo, firma del

		agente que inmoviliza y firma de quien recibe el comparendo. El documento "propiedad del cliente" original, reposa en el archivo de la Secretaría, el cual es recibido del agente de tránsito como adjunto del comparendo, de manera diaria, por personal de la planta, se encarpeta y se asegura.
5. Tener Disponibilidad del vehículo (tipo grúa) durante el plazo del contrato, atendiendo los requerimientos del supervisor en un horario de 24 horas, las cuales pueden ser continuas o discontinuas, los siete (07) días de la semana, incluidos los festivos.	100%	Durante el mes de ejecución se contó con la disposición de la Secretaría de Movilidad de la grúa STY871 en un horario de 24 horas, las cuales pueden ser continuas o discontinuas, los siete (07) días de la semana, incluidos los festivos.
6. Reemplazar la grúa en caso de daño u ostensible deterioro	100%	Para este mes no fue necesario el reemplazo de grúa STY871 por otra.
7. Garantizar que durante la ejecución de la actividad el conductor y el vehículo contarán con todos los documentos exigidos por ley, para la ejecución de contrato.	100%	Se garantizó que durante la ejecución de la actividad el conductor y el vehículo contaron con todos los documentos exigidos por ley, para la ejecución de contrato.
8. Indemnizar a terceros por los perjuicios que le sean imputables y que se causen en desarrollo del contrato, y/o como consecuencia de su ejecución. Debiendo Responder por los daños que se originen como consecuencia del traslado, hasta su desmonte del vehículo	100%	Durante el mes de ejecución del contrato, no hubo reclamación alguna por terceros por daños causados en desarrollo del contrato, por lo que no fue necesario indemnizar terceros.
9. No transportar por ningún motivo personas en los vehículos objeto de inmovilización.	100%	Para este mes de ejecución del contrato no se transportaron por ningún motivo personas en el vehículo grúa STY871.
10. Sufragar los gastos causados por mantenimiento, reparación, combustibles y demás gastos requeridos por el vehículo para el desempeño normal del servicio a prestarse;	100%	Durante este mes de ejecución del contrato se sufragaron los gastos causados por mantenimiento, reparación, combustibles y demás gastos requeridos por el vehículo para el desempeño normal del servicio a prestarse.
11. Garantizar que la grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento y de seguridad vial, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado.	100%	Durante el mes de ejecución se garantizó que el vehículo grúa STY871 contó con el equipo reglamentario de funcionamiento y de seguridad vial, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado.
12. Garantizar que el personal asignado para la operación de la grúa, utilice elementos y medidas de seguridad exigidas por la ley para su	100%	Durante el mes de ejecución se garantizó que el personal asignado para la operación de la grúa, utilizó los elementos y medidas de seguridad exigidas por la

operación y disponer de una línea telefónica o celular habilitado las 24 horas, los operarios deben estar uniformados.		ley. Además, se dispuso de dos líneas telefónicas móviles 3013090440 – 3208753572 las 24 horas.
Datos Generales: Que mediante otrosí Nro. 001 se modificó la cláusula sexta PLAZO DEL CONTRATO, con el fin de reducirle seis (6) días, quedando con un plazo total de CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, y una nueva fecha de terminación del día 31 de diciembre de 2022.		

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$100.000.000	Acta Nro. 001	02/09/2022	$16.666.666
Valor Adiciones	$0	Acta Nro.002	26/09/2022	$16.666.666
Valor Total del Contrato	$100.000.000			
Valor pagado	$33.333.332			
Valor causado que no se ha pagado	$16.666.666			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$49.999.998 (49.99%)			
Valor saldo por ejecutar	$50.000.002			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	90 días (51.72%)	**TOTAL**		**$33.333.332**

Fecha de la próxima reunión	15	**de**	noviembre	**de**	2022

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

24	días del mes de	octubre	de	2022

TULIA IRENE RUÍZ GARCÍA
Secretaria de Movilidad

ALEXANDER QUINTERO SERNA
Contratista

Elaboro: T/O: Liudis Alicia Murillo Palacios _____
Reviso: Asesora Jurídica April Oriana Moreno Moreno